

---

## **NOTA RESUMEN**

### **Nota resumen del informe 16/2019, relativo al Consejo Comarcal de El Baix Ebre, ejercicio 2016**

*Barcelona, 30 de octubre de 2019*

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 16/2019, relativo al Consejo Comarcal de El Baix Ebre, ejercicio 2016, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Miquel Salazar como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 25 de septiembre de 2019.

El trabajo es una fiscalización financiera limitada del Consejo Comarcal y ha tenido por objeto la revisión de la liquidación del presupuesto y del cumplimiento de la legislación aplicable en los ámbitos contable, presupuestario, de las retribuciones de personal y de la contratación administrativa en el ejercicio 2016.

El presupuesto inicial del Consejo Comarcal preveía unos ingresos y unos gastos de 10.682.573 € y durante el ejercicio se aprobaron modificaciones de crédito por 1.372.242 €. Por lo tanto, el presupuesto definitivo fue de 12.054.815 €.

Las observaciones más relevantes del trabajo de fiscalización, recogidas en el apartado 3.1 del informe, se resumen a continuación:

- Durante el ejercicio 2016 la Intervención del Consejo Comarcal no efectuó ningún informe de control financiero de la sociedad mercantil de participación íntegramente municipal, Baix Ebre Innova, SL, ni de los consorcios que tiene adscritos el Consejo Comarcal.
- El Consejo Comarcal no publicó en el portal de transparencia las declaraciones anuales sobre actividades y bienes patrimoniales presentadas por sus representantes correspondientes a la legislatura que empezó en 2015.
- En la incorporación del remanente, el informe de Intervención concluyó que se incumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria y se instaba a efectuar el pertinente Plan económico-financiero y a informar a la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro, tal y como prevé la normativa. Pese a que el presidente del Consejo Comarcal resolvió elaborar y aprobar dicho plan, este no se elaboró ni se informó de ello a la Dirección General.
- Falta publicar la aprobación de una de las modificaciones de crédito, que incluye un crédito extraordinario de 715.582 € y un suplemento de crédito de 58.186 €.

- En la fiscalización de los préstamos y pólizas contratados, se ha observado que el Consejo Comarcal contabilizó en el Balance las pólizas de crédito por su valor disponible, 1.700.000€, en lugar del valor dispuesto, 596.852€, hecho que supone una sobrevaloración de 1.103.148€ tanto de la Tesorería como de las Deudas con entidades de crédito a corto plazo.
- En el Balance no está registrada la participación minoritaria que el Consejo Comarcal tiene en la sociedad Parc Eòlic Baix Ebre, SA. La Memoria tampoco recoge esta información ni la participación del Consejo Comarcal en la sociedad Gestió de Serveis Sanitaris, SA.
- La Relación de puestos de trabajo del Consejo Comarcal no se publicó y no incluye el complemento específico para cada puesto de trabajo, en contra de lo que dispone la normativa.
- Los importes contabilizados en los incentivos al rendimiento deberían haberse contabilizado en las retribuciones al personal, por cuanto se perciben de forma periódica y están relacionados con las características del puesto de trabajo.
- En la fiscalización de la contratación administrativa, en dos de los contratos fiscalizados se han observado incidencias relacionadas con la valoración de las ofertas y con las puntuaciones otorgadas.

En otro de los contratos analizados, licitado como contrato de gestión de servicios, se ha observado que el adjudicatario no gestionaba el servicio a su propio riesgo y ventura, puesto que era el Consejo el que asumía en la práctica los costes del servicio.

El informe incluye unas recomendaciones que, a criterio de la Sindicatura de Cuentas, contribuirían a resolver las deficiencias observadas y a mejorar la gestión del Consejo Comarcal.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en <a href="http://www.sindicatura.cat">www.sindicatura.cat</a>.</p>
---